

Salute marañon...



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Dlos Intereses que lex Comu ponda de sus Salario;
En Cua Nua se avda sequiende y cumpliendo que los
Dios y Nueve Ombres representen el dho dñe y su
del Comuente los que se acordaron p dho Dñe Alfonso
Reamor. Regidor p el tiempo de quince dias, lo que se
haga saber, soumendoles, conguarido de dños
para lo que se despache el dho Comuente
Contra el Maridomo de Propio. Y para el senalar
mencion de los diez y nueve Ombres, y para que se
Nerexarios Nombraon p Comuente a los Señores
D. Juan Antonio Jamer, y D. Gonzalo Jofe Canovas
Señor, Regidores, y los que asi elijeren los presentes
dho D. Alfonso Jamer, en la Noche ocho dia de dñe y su
Asi lo acordaron y firmaron dho Señores, dho Regidores
los que suscriben Con el Regidor de dño Propio

[Large signature]
D. Juan Antonio Jamer
D. Alfonso Jamer
D. Gonzalo Jofe Canovas
D. Juan Bautista
D. Diego Cavilla
D. Gonzalo Jofe Canovas
D. Pedro Jofe Canovas
D. Juan Diego
D. Pedro Jofe Canovas
D. Cayetano

